



PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

SG - SSP - DGAP
Dirección de Apoyo a las Sesiones

RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRADA EL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2008

1. La sesión dio inicio a las 11:49 horas con el registro de 323 diputadas y diputados.
2. Se dispensó la lectura del orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior.
3. Se dio cuenta con comunicación de la Cámara de Senadores, por la que informa que ha quedado instalada para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de la LX Legislatura. Quedó de enterado.
4. Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 351 votos en pro y 8 en contra. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
5. Dictamen a discusión de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Intervinieron los diputados: Raymundo Cárdenas Hernández, del PRD, en tres ocasiones, la primera en contra, la segunda para contestar alusiones personales y la tercera para rectificar hechos; Juan José Rodríguez Prats, del PAN, en pro, y aceptó interpelación del Dip. Mariano González Zarur, del PRI; Andrés Lozano Lozano, del PRD, en contra; Eduardo de la Torre Jaramillo, del PAN, en pro; Mónica Fernández Balboa, del PRD, en contra; José Gildardo Guerrero Torres, del PAN, en pro; Rodolfo Solís Parga, del PT, en contra; Francisco Elizondo Garrido, del PVEM, en pro; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del PRD, en contra, y aceptó interpelaciones de los diputados Rodríguez Prats y Gerardo Aranda Orozco, del PAN; y Alejandro Chanona Burguete, de Convergencia, Luis Enrique Benítez Ojeda, del PRI, y Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del PAN, en pro. Se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 295 votos en pro, 94 en contra y 19 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
6. Dictamen a discusión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos, con

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3° y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y deroga el artículo Quinto Transitorio del Decreto que adiciona el artículo tercero en su párrafo primero, fracciones III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2002. A solicitud de los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras, se aprobó en votación económica retirarlo del orden del día y posponerlo para otro periodo de sesiones.

7. La Asamblea guardó un minuto por el sensible fallecimiento del C. Edgar Eusebio Millán Gómez, Coordinador General de Seguridad Regional de la Policía Federal Preventiva.

8. A solicitud de la Junta de Coordinación Política aprobada en votación económica, se incorporaron en el orden del día y quedaron de primera lectura los siguientes dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyectos de decreto:

- Que reforma los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A solicitud de la Dip. Lizbeth Medina Rodríguez, del PAN, en votación económica se dispensó la segunda lectura del dictamen. La Dip. Dora Alicia Martínez Valero, del PAN, desde su curul propuso modificación al artículo 93 que se aceptó en votación económica. Intervinieron los diputados: Francisco Elizondo Garrido, del PVEM; Othón Cuevas Córdova, del PRD; Jacinto Gómez Pasillas, de Nueva Alianza; Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia; José Luis Espinosa Piña, del PAN, y aceptó interpelación de la Dip. Aleida Alavez Ruiz, del PRD; Víctor Samuel Palma César, del PRI; Mario Enrique del Toro, del PRD; y Alberto Amador Leal, del PRI. Contestó alusiones personales el Dip. Juan José Rodríguez Prats, del PAN. Se reservó el artículo 93 constitucional. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 349 votos en pro, 28 en contra y 11 abstenciones. El Dip. Víctor Gabriel Varela López, del PRD, se refirió al artículo 93 reservado, propuso modificaciones que se desecharon en votación económica y se aprobó dicho artículo en los términos del dictamen por 324 votos en pro, 46 en contra y 7 abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasó a las legislaturas de los estados para los efectos constitucionales.

- Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A solicitud de la Dip. Dora Alicia Martínez Valero, del PAN, en votación económica se dispensó la segunda lectura del dictamen. Fijaron posición los diputados: Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; Beatriz Manrique Guevara, del PVEM; Salvador Ruiz Sánchez, del PRD; y María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. Intervinieron los diputados: Mónica Fernández Balboa, del PRD, en contra, y propuso modificaciones que por 98 votos en pro, 252 en contra y una abstención se desecharon; Cruz Pérez Cuellar, del PAN, en pro; Juan Guerra Ochoa, del PRD, en contra; y Rogelio Carbajal Tejada, del PAN, en pro. Habló en contra el Dip. Rodolfo Solís Parga, del PT; y rectificaron hechos los diputados: Raymundo Cárdenas Hernández, del PRD, quien aceptó interpelaciones de los diputados Alberto Amador Leal, del PRI, y Pablo Arreola Ortega, del PT; y Andrés Lozano Lozano, del PRD, quien aceptó interpelación de la Dip. Susana Monreal Ávila, del PRD. Se recogió la votación nominal del proyecto de decreto, misma que arrojó los siguientes resultados: 256 votos en pro, 129 en contra y 9 abstenciones. En razón de no alcanzar la mayoría calificada requerida, en votación económica la Asamblea aprobó devolverlo a la Comisión.
 - Que reforma los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, y previa solicitud del Dip. Tonatiuh Bravo Padilla, del PRD, la Asamblea no aprobó la dispensa de la segunda lectura del dictamen.
 - Que formaliza la situación jurídica de los inmuebles puestos a disposición de las Cámaras del Congreso de la Unión. A solicitud del Dip. Juan José Rodríguez Prats, del PAN, en votación económica se dispensó la segunda lectura del dictamen. Se aprobó el proyecto de decreto por 363 votos en pro y 5 abstenciones. Pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.
9. Se dio cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:
- Por las que propone cambios en las mesas directivas de las comisiones de Comunicaciones y de Concordia y Pacificación, así como en la integración de diversas comisiones y grupos de Amistad. Se aprobaron en votaciones económicas.

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

- Por la que informa de cambios en la integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Quedó de enterado.

10. A solicitud de la Junta de Coordinación Política, en votación económica se aprobó incorporar en el orden del día acuerdo de dicho órgano de gobierno, por el que se presenta al Pleno de la Cámara de Diputados, las propuestas de nombres para ocupar los cargos de Consejeros Electorales para su elección. Fijó posición la Dip. Marina Arvizu Rivas, de Alternativa. Intervinieron los diputados: Ariel Castillo Nájera, de Alternativa; María del Carmen Fernández Ugarte, del PAN; y Rubén Aguilar Jiménez, del PT. En consecuencia, se procedió a la elección correspondiente por cédula y por 357 votos en pro, 20 en contra y 16 por otros ciudadanos, resultaron electos los CC. María Macarita Elizondo Gasperín, Alfredo Figueroa Fernández y Francisco Javier Guerrero Aguirre, como Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el periodo del 15 de agosto de 2008 al 30 de octubre de 2013. Désele formalidad de decreto y comuníquese al Instituto Federal Electoral, a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales correspondientes.

A las 20:24 se declaró un receso. La sesión se reanudó a las 22:44 horas.

11. Se recibió de la Cámara de Senadores minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. En votación económica se dispensaron todos los trámites. Se dio lectura a acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con la minuta de referencia, mismo que se aprobó por 363 votos en pro y 2 abstenciones. En consecuencia, la Presidenta declaró aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia, salvo los artículos 32 Bis y 78 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral que fueron desechados en términos del artículo 72, fracción E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

12. Se dio cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conclusión de los trabajos del Primer Periodo de Sesiones



PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LX Legislatura, convocado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 18 de junio de 2008. Se aprobó en votación económica. La Presidencia declaró formalmente terminados los trabajos correspondientes al Periodo de Sesiones Extraordinarias de referencia, la Asamblea entonó el Himno Nacional Mexicano y la Presidencia informó que se participará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dicha terminación.

13. En votación económica, la Asamblea autorizó que el acta de esta sesión se diera por leída y copias de la misma se distribuyeran a los grupos parlamentarios para su revisión y aprobación.

14. La sesión se levantó a las 23:17 horas.